



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO VILLAVICENCIO – META

Email: ccto01vcio@cendoj.ramajudicial.gov.co

AVISO DE REMATE

LA SUSCRITA SECRETARIA HACE SABER:

Que dentro del proceso EJECUTIVO MIXTO número 500013103001-2017-00038-00, de BANCOLOMBIA S. A. contra JUAN DE DIOS BERMUDEZ DIAZ, se señaló la hora de las **2:30 PM, del día DIECISIETE (17) DE JUNIO DE 2021**, para llevar a cabo la diligencia de REMATE, sobre el siguiente bien:

1. VEHÍCULO AUTOMOTOR, TIPO CAMIONETA DOBLE CABINA, MARCA TOYOTA, LINEA HILUX 4X4SW, MODELO 2016, COLOR PLATA METALICO, DE PLACAS HDW-336

Fue avaluado en la suma de OCHENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$85'500.000.00) MONEDA CORRIENTE.

Como secuestre a cargo está la señora GLORIA PATRICIA QUEVEDO GOMEZ se ubica Calle 17 No. 9 - 68 Barrio Cataluña Municipio de Villavicencio Celular: 311-8808550.

La licitación se regirá de conformidad con lo indicado en los artículos 450, 451 y 452 del CGP y con los protocolos fijados en el Acuerdo No. CSJMA21-32 del 11 de marzo de 2021, se iniciará en la hora indicada siendo postura admisible la que cubra el 70% del valor del avalúo previa consignación del 40%, para lo cual se constituirá deposito judicial en la cuenta de este Juzgado No. 500012031001 del BANCO AGRARIO DE COLOMBIA.

La subasta se desarrollará de forma virtual por la plataforma TEAMS a la cual podrá acceder desde [Aquí](#)

Para consultar el protocolo que estableció el referido acuerdo pulse [Aquí](#)

Conforme a lo señalado en el citado protocolo se publica el presente Aviso en el micrositio asignado a este despacho en el portal de la Rama Judicial – Sección Remates¹, no obstante, **el mismo no supe la publicación que debe realizar el interesado en obediencia del art. 450 del C.G.P.**

PAOLA ALEJANDRA CAGUA REINA
Secretaria

¹<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-civil-del-circuito-de-villavicencio>